

Hipoterapia

Elaboró: M.D.M. Leticia Rocío Hernández Ramos
Centro Estatal de Rehabilitación Integral Campeche

El término neurorrehabilitación comprende un proceso destinado a reducir la deficiencia, la limitación de la actividad y la restricción de la participación que presentan las personas como consecuencia de una enfermedad neurológica, con el objetivo de reducir el grado de afectación funcional de la y el paciente. En este sentido, son diversos los métodos que pueden emplearse. De hecho, las intervenciones asistidas con animales son uno más dentro de ellos; de ahí, la hipoterapia.

Este material está dirigido a madres y padres de niñas y niños con discapacidad intelectual, motora y mixta, con la finalidad de brindar información sobre una opción terapéutica dentro de las posibilidades de la familia. Es importante que la y el menor reciba autorización del médico para ser partícipe de esta actividad.



Mediante la intervención con el caballo los efectos terapéuticos son:

1. Control postural

Capacidad del cuerpo de mantener una alineación correcta en el centro de gravedad dentro del eje corporal. Por lo tanto, uno de los beneficios de la hipoterapia, es mantener el equilibrio y la postura, a través de adaptaciones musculares que realiza la paciente o el paciente, en respuesta a los movimientos del caballo, esto se logra al activar gran cantidad de cadenas cinéticas.

2. Tono muscular

El tono muscular es una tensión de los músculos la cual debe ser discreta en reposo. En la espasticidad que se refiere al daño de una moto neurona, se ha observado que la hipoterapia facilita la normalización del tono mediante un estímulo de co-contracción entre músculos agonistas y antagonistas. En la hipotonía se ha observado mejoría, ya que a través de los impulsos que transmite el caballo hacia el jinete, se puede ganar fuerza muscular y de esta manera permite mejor el control cefálico y el control de tronco.

Posiciones para la terapia sobre el caballo:

Sentada o sentado en posición jinete

- Favorece la tonificación.
- Es efectivo para la corrección postural.
- Ayuda a mejorar el equilibrio mediante ejercicios alzando las manos, manos a los lados, etc. Mejora los movimientos y la forma de reaccionar.
- Ayuda en la coordinación de movimientos.
- Mejora la marcha.
- La paciente o el paciente pueden trabajar con o sin ayuda de la o el fisioterapeuta.
- Ayuda a tener una mejor visión.
- Ayuda a la independencia de la niña o del niño.

Acostada o acostado horizontal boca arriba

- Permite la relajación de miembros superiores e inferiores.
- Al igualarse la columna con la del caballo promueve la relajación.
- Permite la corrección postural, disminuye la tensión en cuello y tronco.
- Mejora el control cefálico.
- Mejora el tono muscular.
- Mejora el estado anímico de la paciente o el paciente.

Sentada o sentado lateral

- Permite el control postural.
- Fuerza en la zona dorsal y abdominal.
- Mejora el equilibrio y la coordinación, mediante ejercicios de miembros superiores e inferiores.
- Brinda seguridad y autoestima.
- Mejora la independencia de la niña o el niño.

Sentada o sentado al revés

- Mejora el equilibrio y la coordinación.
- Control postural.
- Mejora la atención.
- Permite más movilidad.

De cúbito prono/adelante boca abajo

- Disminuye la tensión de los músculos de miembros superiores e inferiores.
- Efectiva para ganar fuerza en la cadena posterior.
- Ayuda en la correcta alineación postural.
- Ayuda en el control cefálico.
- Mejora el equilibrio.
- Permite la relajación de la niña o el niño.
- Fortalece la cadena posterior.

De cúbito prono y supino transverso

- Estimulación de los movimientos del ganeo.
- Control cefálico.
- Mejora el metabolismo.
- Disminuye la espasticidad.
- Relaja los músculos.
- Brinda confianza y seguridad.
- Fortalecimiento de paravertebrales.
- Facilita el estiramiento de extremidades.



De acuerdo con la Fundación Corazón y Vida, la utilización del caballo como método de tratamiento alternativo está contraindicado en casos de displasias de cadera, inestabilidad atlantoaxoidea, fractura patológicas, inestabilidad de columna, escoliosis mayor a 40°, hemofilia, osteogénesis imperfecta, trauma raquídeo y epilepsia no controlada.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA